



Comisión de Salud de la Cámara inició análisis de reforma a las isapres

Esta semana se inició la discusión en la comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, del proyecto que presentó el gobierno para reformar el sistema de las isapres.

La propuesta pone fin a las enfermedades o condiciones preexistentes y elimina las discriminaciones por edad y sexo.

Asimismo, crea un plan común de las instituciones de salud previsional.

La ministra del ramo, Ximena Aguilera, afirmó ante la instancia que el objetivo es terminar con las preexistencias y la tabla de factores del sistema privado de salud.

Entre los contenidos de la reforma destacan poner

fin a las preexistencias y declaración de salud de forma universal; crear un plan común de salud; establecer tarifa plana por el plan por aseguradora (fin de tabla de factores); establecer el deber de las isapres de contar con un reaseguro; posibilidad de beneficios adicionales vía seguros complementarios (de segundo piso); y establecer los cambios con gradualidad.

La ministra Aguilera dijo que se busca terminar con las discriminaciones. Ello, pues las isapres seleccionan a los usuarios con la tabla de factores y las preexistencias, restringiendo coberturas para afiliados con el mismo plan. Ello, en caso de presentar enfermedades o condiciones preexistentes.